



MINISTERIO DE  
TURISMO Y DEPORTE  
SECRETARIA DE ESTADO

TU/ 27

**MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE**  
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 01 JUN 2015

**VISTO:** La invitación cursada por la Organización de los Estados Americanos, para participar en la conferencia regional sobre "Grandes Eventos Deportivos: La correlación entre Seguridad y Desarrollo Socioeconómico".-----

**RESULTANDO:** I) Que el mencionado evento se llevará a cabo los días 25 y 26 de junio de 2015, en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos.-----

**CONSIDERANDO:** I) Que se estima de interés la participación del Director Nacional de Deporte, Prof. Fernando Cáceres, ya que el evento se encuadra dentro de las competencias y problemáticas específicas de la Dirección Nacional de Deporte.-----

II) Que la erogación resultante se atenderá con cargo al Objeto del Gasto 235, Financiación 1.1, del Inciso 09 "Ministerio de Turismo y Deporte", Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Deporte".-----

**ATENCIÓN:** a lo antes expuesto y a lo establecido en los artículos 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la ley Nº 16.170 de 28/12/90, artículo 23 de la ley 16.226 de 29 de octubre de 1991, Decretos 401/991 de 5 de agosto de 1991, 148/992 de 3 de abril de 1992, Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002, y Decreto 07/009 de 2 de enero de 2009.-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

1) Desígnase en Misión Oficial al Director Nacional de Deporte de Ministerio de

2015 00510

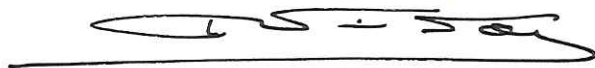
Turismo y Deporte, Prof. Fernando Cáceres, del 23 al 28 de junio de 2015, para participar en la conferencia regional sobre "Grandes Eventos Deportivos: La correlación entre Seguridad y Desarrollo Socioeconómico", a llevarse a cabo en Washington D.C.- Estados Unidos. -----

2) Precísase que el pasaje aéreo correspondiente al trayecto Montevideo – Washington – Montevideo, por un monto de hasta U\$S 2.000 (dólares americanos dos mil), será atendido con cargo al Objeto del Gasto 232, Programa 282 Deporte Comunitario, Financiación 1.1 del Inciso 09 "Ministerio de Turismo y Deporte", Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Deporte".-

3) Establézcase que los viáticos para el Prof. Fernando Cáceres, correspondientes a tres días al 100%, más dos días al 40%, ascienden a la suma total de U\$S 1.379,40 (dólares americanos mil trescientos setenta y nueve con cuarenta), los que se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 401/991, del 5 de agosto de 1991 y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión, atendándose con cargo al Objeto del Gasto 235, Financiación 1.1, "Rentas Generales", del Inciso 09 "Ministerio de Turismo y Deporte", Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Deporte".-----

4) Expídase por el Ministerio de Relaciones Exteriores el Pasaporte Oficial.-----

5) Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase al Departamento Financiero Contable del Programa 002 del Ministerio de Turismo y Deporte.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020